



**TERCER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS PERTENECIENTES A LA MISMA ÁREA DE GASTO DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE FERNÁN NÚÑEZ PARA EL EJERCICIO 2025.**

**PROPUESTA DE LA ALCALDÍA**

Conforme a lo establecido en el artículo en la Base 13 de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Fernán Núñez para el ejercicio 2025, esta Alcaldía propone la tramitación de la Tercera Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto en el Presupuesto de la Corporación para 2025.

El Expediente se justifica conforme a lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 500/90, de 20 de abril, de forma que mediante la transferencia de crédito se modifica el presupuesto de gastos, sin alterar la cuantía total de mismo, imputando el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Esta modificación de crédito viene motivada por la necesidad de llevar a cabo el PEF. Albañilería 2025.

La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
2410-13158	RETRIBUCIONES PROGRAMAS FOMENTO EMPLEO	1.223,34€
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO</b>	<b>1.223,34€</b>

La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta incrementado con la transferencia es:

Aplicación	Concepto	Euros
2411-13160	GASTOS SALARIALES FORMACION EMPLEO ALBAÑILERIA 2025	1.223,34
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO</b>	<b>1.223,34€</b>

Código seguro de verificación (CSV):

**72B4 CAC5 1068 BF69 A0BE**



72B4CAC51068BF69A0BE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fernannunez.es/sede>

Firmado por Alcalde-Presidente ALCAIDE ROMERO ALFONSO el 10-02-2025

De conformidad con lo establecido en la Base 13 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es el Alcalde-Presidente, al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes al mismo área de gasto.

En Fernán Núñez, firmado y fechado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

**72B4 CAC5 1068 BF69 A0BE**



72B4CAC51068BF69A0BE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fernannunez.es/sede>

Firmado por Alcalde-Presidente ALCAIDE ROMERO ALFONSO el 10-02-2025